



CÉDULA

SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017, SE PROCEDE A PUBLICAR, POR EL TÉRMINO DE 72 HORAS EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL, EL JUICIO DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-004/2017, PROMOVIDO POR EL C. DIONICIO RUEDA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA OMISIÓN DE RESOLVER EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO NÚMERO CJE-JIN-028-2017, LO QUE SE PUBLICA EN ESTRADOS ELECTRÓNICOS.

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

Así lo acordó el Secretario Ejecutivo de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

MAURO LÓPEZ MEXÍA

Secretario Ejecutivo.